

POLÍTICA DE CAMBIO Y REPROGRAMACIÓN DE SESIONES KINÉSICAS

Vigencia: Desde el 08 de junio de 2025

Con el objetivo de brindar una atención de calidad, favorecer la continuidad de los tratamientos y optimizar la programación de nuestros profesionales, KINESIX Ltda. informa a sus pacientes las siguientes condiciones para la reprogramación de sesiones kinésicas.

1. Importancia de la continuidad del tratamiento

Los programas de rehabilitación de KINESIX contemplan, en promedio, 10 sesiones de tratamiento, las cuales son planificadas según la evaluación clínica de cada paciente y distribuidas habitualmente en 2, 3 o 4 sesiones semanales.

La asistencia regular es fundamental para:

- Alcanzar los objetivos terapéuticos propuestos.
- Evitar retrocesos o estancamientos en la recuperación.
- Mantener la progresión adecuada de los ejercicios y tratamientos.
- Optimizar los tiempos de atención y disponibilidad de horas para todos los pacientes.

Las ausencias reiteradas o cambios frecuentes de horario pueden retrasar significativamente la evolución clínica del paciente y afectar la organización de la agenda asistencial.

2. Reprogramación de sesiones

A contar del 08 de junio de 2025, las solicitudes de cambio de hora tendrán carácter extraordinario y estarán sujetas a evaluación por parte de KINESIX LTDA.

La reprogramación de una sesión no constituye un derecho automático y dependerá de la disponibilidad de agenda existente.

3. Motivos que podrán ser considerados para evaluación

Se podrán evaluar favorablemente solicitudes de cambio de hora derivadas de situaciones excepcionales, entre ellas:

- Citaciones médicas impostergables en centros públicos o privados.
- Exámenes médicos o procedimientos clínicos previamente agendados.
- Hospitalización del paciente o de un familiar directo.
- Accidentes o emergencias de salud.
- Fallecimiento o duelo de familiar directo.
- Contingencias laborales imprevistas debidamente justificadas.
- Problemas de transporte derivados de accidentes, cortes de ruta o suspensión masiva de servicios.
- Situaciones climáticas extremas que impidan el desplazamiento seguro.
- Citaciones judiciales o trámites administrativos obligatorios.
- Emergencias familiares graves.

KINESIX LTDA. podrá solicitar antecedentes o comprobantes que respalden la situación informada cuando lo estime pertinente.

POLÍTICA DE CAMBIO Y REPROGRAMACIÓN DE SESIONES KINÉSICAS

4. Situaciones que habitualmente no justificarán cambios de horario

Salvo evaluación excepcional por parte de la administración, no serán considerados motivos suficientes:

- Olvido de la cita.
- Actividades recreativas o sociales.
- Compras o trámites personales postergables.
- Cambios de planes personales.
- Falta de organización de horarios.
- Preferencias de última hora respecto del horario asignado.
- Inasistencias reiteradas sin justificación.

5. Aviso de inasistencia

Toda imposibilidad de asistir deberá SIEMPRE ser informada a la brevedad posible mediante los canales oficiales de contacto de KINESIX LTDA.

La comunicación anticipada permite ofrecer la hora disponible a otros pacientes que se encuentran en lista de espera.

6. Límite de cambios de horario

Con el fin de favorecer la continuidad terapéutica y la adecuada planificación de la atención clínica, cada paciente podrá solicitar un máximo de dos (2) cambios de horario por cada programa de tratamiento contratado, equivalente en promedio a 10 sesiones kinésicas.

Una vez utilizados dichos cambios, las sesiones restantes deberán mantenerse en los horarios originalmente programados.

Las solicitudes adicionales sólo podrán ser evaluadas en casos de fuerza mayor o situaciones excepcionales debidamente justificadas, tales como emergencias médicas, accidentes, hospitalizaciones, fallecimiento de familiares directos u otras circunstancias calificadas por KINESIX LTDA.

Las inasistencias sin aviso previo o las cancelaciones de último momento podrán ser consideradas como parte de este límite de cambios, según evaluación de la administración.

7. Aceptación de las condiciones

Al iniciar su programa de rehabilitación, el paciente declara conocer y aceptar las presentes condiciones de programación y reprogramación de sesiones, entendiendo que estas medidas buscan favorecer su recuperación y garantizar una atención eficiente para todos los usuarios de KINESIX LTDA.

Atte. Administración Centro de Kinesiología y Rehabilitación Kinesix Ltda.